

ACTA N°167.-

1.-En Calbuco, viernes 01 de diciembre 2023.

2.-Tipo reunión: **EXTRAORDINARIA**

3.-Hora Inicio: 08:40 horas.

Hora Término: 08:50 horas.

4.-ASISTENCIA:

CONCEJAL SEÑOR SERGIO GARCIA ALVAREZ.
CONCEJAL SEÑOR RAÚL TENORIO PEREIRA
CONCEJAL SEÑOR ADAN DIAZ DIAZ
CONCEJAL SEÑOR RAMÓN ANDRADE CHAVEZ
CONCEJAL SEÑOR CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ
CONCEJAL SEÑOR OSCAR GONZALEZ ALMONACID

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, JUAN FRANCISCO CALBUCOY GUERRERO.

SRA. IRENE VARGAS ANDRADE, SECRETARIA MUNICIPAL, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL.

5.-TABLA:

1.- Saludos señor Alcalde.

2.- Acuerdo, modificación presupuestaria Municipal (DAF).

3.- Acuerdo, otorgar al Director Jurídico Municipal y/u otros abogados que representen los intereses municipales, facultades para transigir, avenir y/o conciliar en causa RIT T-4-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Calbuco, caratulada Ruiz/Ilustre Municipalidad de Calbuco, hasta por la suma de \$5.000.000 (cinco millones de pesos).

5.1. SALUDOS SEÑOR ALCALDE.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy Guerrero; muy buenos días, en nombre de Dios y de Patria, se da inicio a la sesión extraordinaria del concejo municipal para el día de hoy viernes 01 de diciembre 2023, siendo las 08:40 Hrs.

*Sesión Ordinaria.
19/12/2023,
6*

5.2.- Acuerdo, modificación presupuestaria Municipal (DAF).

Sra. Tania Bahamonde Ojeda, Directora de Administración y Finanzas, indica que se ha presentado modificación presupuestaria indicada en oficio 218, disminución de gastos para aumentos de gastos ítem servicios comunitarios, de acuerdo a lo solicitado por oficio 303 de administración municipal.

MATERIA: ACUERDO, MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (OF 218 DE FECHA 29/11/2023 DAF).

VOTACIÓN

ADOPTADO POR COMO SE INDICA;

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

ACUERDO: APRUEBA, MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (OF 218 DE FECHA 29/11/2023 DAF), COMO SE INDICA:

DISMINUCION DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
22	07	001	Publicidad y Difusión	350.-
29	05	999	Maquinas Equipos	8.800.-
TOTAL				9.150.-

AUMENTO DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
21	04	004	Servicios Comunitarios	6.800.-

22	04	001	Materiales de Oficina	800.-
22	08	999	Otros Servicios Generales	350.-
29	04		Mobiliario y Otros	1.200.-
TOTAL				9.150.-

ANTECEDENTES QUE RESPALDAN LA MODIFICACION

DISMINUCION DE GASTOS:

M\$9.150, Disminución de gastos ítem que no se ha gastado del Programa de Difusión.

AUMENTO DE GASTOS:

M\$9.150.-, Aumento de presupuesto ítems del Programa de Difusión que requieren ser suplementado de acuerdo a lo solicitado en Oficio N°303 de Administradora Municipal, que se adjunta.

5.3.- Acuerdo, otorgar al Director Jurídico Municipal y/u otros abogados que representen los intereses municipales, facultades para transigir, avenir y/o conciliar en causa RIT T-4-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Calbuco, caratulada Ruiz/Ilustre Municipalidad de Calbuco, hasta por la suma de \$5.000.000 (cinco millones de pesos).

Sr. Cristian Scholz, es de un ex funcionario Daem que realizó demanda, las bases son 7 millones del tribunal y las bases son 5 millones, estamos en cuerdo de palabra y para refrendar eso, necesitamos el acuerdo de Concejo.

Sr. Concejal Sergio García, que se explique bien la causa.

Sr. Cristian Scholz, es una demanda de derecho de tutela, el indica que habría sido discriminado, el indica que el despido habría sido injustificado.

Sr. Concejal Sergio García, cada uno va a la causal por necesidad del servicio, el tema que una vez que este funcionario es desvinculado se contratan más. Es extraño que el Director del Daem no esté acá, debiera explicarlo.

Sr. Alcalde, Juan Francisco Calbucoy, son causas genéricas, necesidad del servicio.

Sr. Concejal Sergio García, entiendo que entraron tres personas más.

Sr. Cristian Scholz, entiendo que entraron en otras funciones. Es un cuarto de la pretensión demandada.

Sr. Concejal Ramón Andrade, consultar, él alegaba derecho a indemnización por discriminación, eso está descartado?

Sr. Cristian Scholz, no, ellos tienen que probarlo.

Sr. Concejal Ramón Andrade, con este acuerdo que significa.

Sr. Cristian Scholz, se pone termino al juicio.

VOTACIÓN

ADOPTADO POR COMO SE INDICA;

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

ACUERDO: APRUEBA, OTORGAR AL DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL Y/U OTROS ABOGADOS QUE REPRESENTEN LOS INTERESES MUNICIPALES, FACULTADES PARA TRANSIGIR, AVENIR Y/O CONCILIAR EN CAUSA RIT T-4-2023 DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE CALBUCO, CARATULADA RUIZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO, HASTA POR LA SUMA DE \$5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS).

Se cierra sesión siendo las 08:50



JUAN FRANCISCO CALBUCOY GUERRERO
ALCALDE DE CALBUCO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

IRENE VARGAS ANDRADE.
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL